



UEPC - Unión de Educadores de la Provincia De Córdoba
Delegación Capital Maipú 30 – TE 4236570

Córdoba, 27 de agosto de 2025

**Al Ministro de Educación
de la Provincia de Córdoba
Profesor Horacio Ferreyra
S_____ / _____ D**

Ref: Situación en el IPEM 150 Juan Larrea

Nos dirigimos a Ud. para ponerlo en conocimiento de una situación que consideramos grave.

El viernes 1 de agosto personal policial ingresó al establecimiento del IPEM 150 Juan Larrea, interrumpiendo una reunión gremial que se estaba realizando en la Sala de Profesores entre delegadas, docentes y dos miembros del Consejo Departamental de la Delegación Capital de UEPC. La reunión, oportuna y formalmente comunicada por mail institucional a la dirección del establecimiento, se daba fuera de horario escolar, por pedido del cuerpo de delegados y del personal de la escuela ante diferentes problemáticas que se presentan en el establecimiento, sin alterar ni interferir con el dictado de clases y el normal funcionamiento de la institución.

Este pedido de reunión con el gremio se produjo ante la ausencia de respuestas a las solicitudes de la planta docente y el cuerpo de delegadas y delegados por parte de la dirección del colegio.

La dirección de la escuela pretendió impedir que los representantes gremiales cumplan con su tarea, irrumpiendo de forma violenta, en un acto completamente autoritario, represivo, improcedente e ilegal, gritando que invitaba a los compañeros a retirarse. Extremando esta posición llamó a la policía para que ésta sí ingrese al establecimiento e intente retirar a los representantes gremiales.

No conforme con esto, luego hizo circular un mensaje por whatsapp diciendo que los representantes gremiales habían "invadido" y "atropellado", cuando lo que estaban haciendo era cumplir con las funciones para las cuales fueron electos.

Consideramos esta actitud de la dirección del IPEM 150 Juan Larrea como absolutamente ilegal y antisindical, reñida por completo con los derechos y la legislación vigente, y repudiamos la intervención de la policía contra una actividad escolar y gremial que en nada le compete. La misma policía que no actúa a tiempo para evitar la violencia y el vandalismo contra las escuelas es la que interviene con celeridad para impedir el ejercicio gremial lícito entre trabajadores de la educación.

Estos hechos no pueden quedar como si nada hubiera pasado, requieren un descargo por parte de las autoridades del establecimiento y